

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS EVENTUALES LICITADORES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA” (EXPTE. 41/2018/CNT).

Publicado anuncio de licitación sobre la contratación descrita, se han recibido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes consultas:

- Consulta realizada el día 4 de octubre de 2018:

En la página 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el capítulo 1 INTRODUCCIÓN se menciona “El sistema requerido se basará en una red de radiocomunicaciones digitales DMR, que deberá cumplir con el estándar ETSI TS 102 361 (ETSI TS 102 361-1, ETSI TS 102 361-2, ETSI TS 102 361-3 y ETSI TS 102 361-4) basado en la tecnología TDMA (Time Division Multiple Access)”. El estándar ETSI TS 102 361-4 hace referencia al protocolo DMR Trunking o Tier III. De acuerdo al alcance de la licitación “Se deberán suministrar e instalar 15 equipos repetidores en los emplazamientos propuestos para ofrecer la mayor cobertura y grado de servicio posible en la isla de La Palma”. Nuestra consulta es si el sistema a ofertar es un DMR Tier II ó III?.

Desde el punto de vista operacional, un sistema DMR Tier III de 15 emplazamientos y un repetidor por emplazamiento, sólo permitiría un canal de tráfico en cada ubicación, lo cual en nuestra opinión puede no tener mucho sentido al resultar un sistema con aparentes menos prestaciones que un sistema Tier II para tan solo un repetidor por ubicación.

Respuesta:

El licitador ofertará una solución que garantice el cumplimiento de los estándares relacionados en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA. Si en este sentido, dicho cumplimiento determina un nivel específico de la red DMR, el licitador deberá incluirlo así en su proposición técnica. En cualquier caso, el licitador ofertará la solución que mejor se adapte a las características demandadas.

- Consulta realizada el día 4 de octubre de 2018:

En la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el capítulo 4 RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DMR se menciona “Envío y recepción de mensajes: la red incorporará soporte para el protocolo de mensajería de texto Text Messaging

Service (TMS) disponible en redes digitales DMR en cualquiera de sus variantes". El citado protocolo de mensajería de texto es un formato exclusivo de solo un fabricante, lo que impide la concurrencia de empresas a esta licitación. Para abrir esta concurrencia, solicitamos la modificación de este apartado en pliego dando cabida al formato de mensajería de texto estándar en DMR.

Respuesta:

El protocolo de mensajería de texto Text Messaging Service (TMS) se encuentra recogido en el documento ETSI TS 102 361-3. Asimismo, tal y como se requiere en el apartado 4. RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DMR del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA, entre las funcionalidades que el sistema de radiocomunicaciones digitales DMR solicitado proporcionará, se encuentra el "Envío y recepción de mensajes: la red incorporará soporte para el protocolo de mensajería de texto Text Messaging Service (TMS) disponible en redes digitales DMR en cualquiera de sus variantes".

- Consulta realizada el día 4 de octubre de 2018:

Observamos en la página 7 del PPT que se pide un parámetro muy específico de sensibilidad 5% BER para la estación repetidora DMR de 0,22uV.

La redacción de esta exigencia técnica limita enormemente la libre concurrencia de licitadores con productos que cumplen las normas DMR, incluso a los que pudieran tener parámetros RF más óptimos e imposibilitan que estos puedan ofrecer una solución adecuada para usuarios de servicios de emergencia.

En esta situación, les proponemos que en lugar de un dato concreto den un rango de entre 0,22 uV hasta por ejemplo 0,3uV.

Respuesta:

Se trata de un parámetro cuyos valores satisfacen soluciones disponibles en el mercado y que así se ha requerido en licitaciones de naturaleza similar en el territorio español, por lo que no vulnera el principio libre concurrencia. En base a lo indicado en el apartado 4.1 Características técnicas de los repetidores DMR del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA:

"Se deberán suministrar e instalar 15 equipos repetidores en los emplazamientos propuestos para ofrecer la mayor cobertura y grado de servicio posible en la isla de La Palma.

Cada estación repetidora contará con las siguientes características:

- Estructura para montaje en rack normalizado.
- Alimentación: 100-240 Vca.
- Fuente de alimentación incluida.
- Posibilidad de conexión para batería externa y carga.
- Salida RF: 1-50 W.
- Capacidad de canales: 64.
- Posibilidad de funcionamiento en modo analógico y/o digital.
- Rango de frecuencias: 136 - 174 MHz.
- Dos 'slots' simultáneos de voz y datos en modo TDMA digital @ 4FSK.
- Diagnósticos y control vía IP.
- Ciclo de servicio máx.: 100%.
- Separación entre canales: 12,5 / 20 / 25 kHz.
- Sensibilidad, SINAD 12dB: 0,22 μ V.
- Sensibilidad, 5% BER: 0,22 μ V.
- Selectividad (ETSI), 12,5/20/25 kHz (63 / 70 / 70 dB).
- Selectividad (TIA603D), 12,5/20/25 kHz (55 / 83 / 83 dB).
- Estabilidad de la frecuencia: 0,5 ppm.
- Rechazo de intermodulación (TIA603D/ETSI): 82 / 73 dB.
- Rango de temperatura de funcionamiento: -30 a +60 °C".

- Consulta realizada el día 16 de octubre de 2018:

Respecto a los emplazamientos propuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en la página 34, ¿todos ellos cuentan con suministro de alimentación eléctrica a 220 Vca, y acceso por carretera hasta la caseta y torre de antenas?

Respuesta:

Respecto a los emplazamientos propuestos catorce de los puntos de ubicación de los repetidores cuentan con corriente 220 VCA, a excepción del punto "4 LAS NIEVES

28°44'0.60" N 17°50'7.03"O " en dicho punto el suministro es mediante placas solares suministrando a 12 VCC.

A este respecto, se recuerda lo indicado en el punto 4.1 del PPT (página 7) "Se incluirá el suministro de cargador y batería con capacidad mínima que garantice 5 horas de servicio en caso de un corte del suministro"